

edificio destinado a Audiencia de lo Criminal en el mencionado mes, de doscientas noventa pesetas, ochenta y dos centimos.

Otra de gastos menores en el indicado mes de ciento setenta y seis pesetas con treinta y siete centimos.

Otra de gastos ocurridos en la festividad del Santísimo Corpus Christi y su octava, de setecientas tres pesetas, once centimos.

Otra de material de pasos, en el repetido mes, de cincuenta pesetas, diez centimos.

Otra de reparaciones en el Teatro de Romea en dicho mes, de diez y siete pesetas, veinte y cinco centimos.

Otra de gastos de acogidas en el referido mes, de veinte pesetas cincuenta centimos.

Otra de alquileres de habitaciones y cocheras en el subdicho mes, de setenta y siete pesetas, sesenta centimos.

Otra de recorros a prados de trámito en el mismo mes, de cuarenta pesetas cincuenta cent.

Otra de alumbrado ~~gas~~ de petróleo en el repetido mes, de quinientos treinta y tres pesetas, treinta y ocho centimos.

Otra de material de la Guardia Municipal en D. q. importa diez pesetas.

Otra de composición de un candelabro para el alumbrado ~~gas~~ en D. q. que abarca a veinte y cinco pesetas.

Otra de efectos para la Audiencia en D. q. importa trescientas cuatro pesetas.

Otra de composición de un puente y construcción de un muro, q. importa doscientas cuarenta pesetas, diez y siete cent.

